



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES

AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R. A.)
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 22 DIC 2011

RES. DECECO Nro. 975.11

VISTO:

La Resolución R Nro. 1009/11 por medio de la cual se adhiere en el ámbito del Rectorado, al asueto administrativo otorgado a la Administración Pública Nacional por Decreto 184/2011 de Presidencia de la Nación Argentina, los días 23, 26 y 30 de Diciembre de 2011 y 02 de Enero de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado instrumento, se solicita a las distintas dependencias de la Universidad a adherir a lo dispuesto en esa Resolución.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

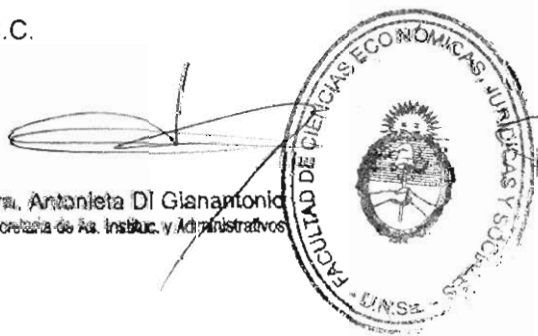
ARTÍCULO 1º.- Adherir al asueto administrativo dispuesto por Resolución R. Nº 1009/11, los días 23 y 30 de Diciembre de 2011, a partir de las 12:00 horas.-

ARTÍCULO 2º.- Adherir al asueto administrativo dispuesto por el Resolución R. Nº 1009/11, los días 26 de Diciembre de 2011 y 02 de Enero de 2012.-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Rectorado, a las Direcciones Administrativa Académica, Administrativa Económica y Biblioteca de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO